



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-34/2018 Y ACUMULADO

RECURRENTES:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y
OTRO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.-----

VISTA la cuenta que antecede de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las once horas con cincuenta y un minutos del día de hoy, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número IEEBC/CGE/2737/2018 signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en dos fojas útiles, con el cual anexa copia certificada del oficio INE/BC/JLE/VS/3421/2018 y sus anexos constantes en cinco fojas y copia certificada del proyecto de Acta Estenográfica de la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el treinta de noviembre del año en curso, constante en cincuenta y siete fojas útiles; solicitando que se le tenga dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado mediante oficio TJE-615/2018 dictado dentro del expediente citado al rubro.-----

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 291, fracción II y 329 de la Ley Electoral del Estado de Baja California se dicta el siguiente:-----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se tiene al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento ordenado mediante proveído de trece de diciembre del año en curso, en los términos a que se contrae su oficio de cuenta, documento y anexos que se ordena agregar al presente expediente para que obren como corresponda.-----